



BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

AV. LA PAZ No. 100, San Salvador, El Salvador

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	27 FEBRERO DE 2020	CONTRATO N°:	26788
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31-1/2021
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS PARA EMPLEADOS DEL INDES EN EL A...		
PRODUCTO:	PAQUETES ALIMENTICIOS		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	INDIFERENTE
CANTIDAD:	2799	PRECIO UNITARIO US\$:	113.85
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
Nº. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JULIO SALVADOR BIGIT ESTRADA		
Nº. CREDENCIAL:	23		

DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 331,879.50
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 43,143.17
TOTAL:	US\$	\$ 375,022.67

OBSERVACIONES: AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO - OFERTA DE COMPRA - 17/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

[Signature]
FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

[Signature]
FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

[Signature]
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL



Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

PRODUCTO	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS PARA EMPLEADOS DEL INDES EN EL AÑO 2020																	
Precio	SEGÚN ANEXO (FONDOS GOES)																	
Institución Compradora	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)																	
Cantidad	2,790 paquetes																	
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se realizará por la totalidad, conforme a las condiciones y especificaciones detalladas en el Anexo 1 de la presente oferta de compra. 2. Deberá de tomarse en cuenta que no podrán participar en esta negociación aquellas empresas o personas, que se encuentren inhabilitadas e incapacitados para contratar con el Estado Salvadoreño. 3. Tres días antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del Anexo No. 2 																	
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. • Unidad de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará USI. • Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, que en lo sucesivo se denominará INDES o Instituto 																	
Especificaciones técnicas	Según anexo 1																	
Origen	Indiferente																	
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>Lugares de entrega:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LUGARES DE ENTREGA</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Paracentral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Polideportivo INDES de San Vicente.</td> <td>Pasaje el Tiangué Barrio Santuario.</td> </tr> <tr> <td>Región Occidente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Complejo Deportivo INDES Santa Ana.</td> <td>Final Calle Don Bosco poniente y 18 avenida norte.</td> </tr> <tr> <td>Oriental</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Complejo Deportivo INDES San Miguel.</td> <td>Octava avenida sur y novena calle oriente.</td> </tr> <tr> <td>Centro: Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández San Salvador.</td> <td>Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno.</td> </tr> </tbody> </table>		LUGARES DE ENTREGA	DIRECCIÓN	Paracentral		Polideportivo INDES de San Vicente.	Pasaje el Tiangué Barrio Santuario.	Región Occidente		Complejo Deportivo INDES Santa Ana.	Final Calle Don Bosco poniente y 18 avenida norte.	Oriental		Complejo Deportivo INDES San Miguel.	Octava avenida sur y novena calle oriente.	Centro: Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández San Salvador.	Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno.
LUGARES DE ENTREGA	DIRECCIÓN																	
Paracentral																		
Polideportivo INDES de San Vicente.	Pasaje el Tiangué Barrio Santuario.																	
Región Occidente																		
Complejo Deportivo INDES Santa Ana.	Final Calle Don Bosco poniente y 18 avenida norte.																	
Oriental																		
Complejo Deportivo INDES San Miguel.	Octava avenida sur y novena calle oriente.																	
Centro: Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández San Salvador.	Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno.																	



17

Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

	<p>Fecha de entrega: La primera entrega se realizará en febrero, 5 día hábiles después del cierre de la negociación. para las demás entregas su plazo será de hasta 10 días hábiles de conformidad a lo establecido en la orden de pedido, por parte del proveedor, dichas entregas se realizarán cada dos meses en coordinación con el Administrador de Contrato.</p> <p>Volumen de entrega: Se realizarán seis entregas durante la vigencia del contrato, para lo cual el Administrador de Contrato emitirá las correspondientes órdenes de pedido.</p> <p>Tipo de entrega: Entregas parciales.</p> <p>Los paquetes deberán entregarse cumpliendo lo descrito en el ANEXO I. 3 CONDICIONES GENERALES de este documento.</p>
<p>Documentación requeridas para toda la entrega</p>	<p>Documentación: Las entregas deberán ser acompañadas de la siguiente documentación en original la cual será firmada por quien recepciones el producto:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Orden de entrega del producto emitida por LA BOLSA (La orden de entrega está compuesta por el original y cuatro copias, tres de estas se devolverán al proveedor junto con la original y el duplicado quedará en poder del encargado de bodega).b) Nota de envío o remisión de producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor. (La original será devuelta al suministrante y copia quedará en bodega)c) La entidad compradora entregará al proveedor actas de recepción original o recibo emitidos por el administrador de contrato por la recepción del producto, firmada y sellada.d) La documentación será revisada por el Administrador de Contrato, previo a la recepción del producto, con esto se asegurará que esté correcta y completa previo a la descarga y recepción del producto. En caso contrario, el producto no será recibido. <p>La documentación original antes descrita le quedará al proveedor para realizar la gestión de cobro, por lo que el proveedor deberá presentar dos copias que le quedarán: una en la bodega y otra al administrador del contrato.</p> <p>Al existir incumplimiento en la entrega, el comprador hará del conocimiento del puesto de bolsa que lo representa, para los efectos consiguientes por su incumplimiento.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores previo a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Garantía Mantenimiento de oferta: 2%+ IVA del valor ofertado.

Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

	<p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse con cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, cuando las garantías se constituyan con cheques certificados, el puesto de Bolsa respectivo deberá realizar el abono respectivo a la cuenta bancaria designada por la bolsa para estos fines, o a través de Fianzas, emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia. También podrá depositarse directamente a la cuenta de garantías a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., pero debe realizarse con fondos en firme, Cuenta corriente No.1301-13795, del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos y servicios.</p>	<p>El Puesto vendedor deberá entregar a la BOLSA los siguientes documentos para tramite de pago:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Comprobante de crédito fiscal a nombre de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. b) Orden de entrega de la bolsa firmada y sellada de recibido. c) Nota de remisión del puesto vendedor o del proveedor firmada y sellada de recibido. d) Actas de recepción original <p>Esta documentación en original y un juego de fotocopias de estos.</p> <p>La entidad compradora efectuará el pago a la BOLSA en un término de sesenta días (60) calendario después de haber retirado el quedan correspondiente.</p> <p>Financiamiento para esta compra es con FONDOS GOES</p> <p><u>Información exclusiva de BOLPROS.</u></p> <p>En la Factura Consumidor Final deberá incluir el número de contrato y el precio unitario con dos decimales. El precio total debe consignarse en la factura con dos decimales, según las aproximaciones. El comprobante de retención se deberá emitir a nombre del vendedor, o código y NIT especificado en cada factura. Se aceptarán cobros parciales por orden de pedido</p> <p>Para el pago de producto: El pago se realizará a cheque por los paquetes efectivamente entregados mediante la orden de pedido.</p>



M

Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

<p>Otras Condiciones</p>	<p>a) En los casos en la que las entregas de producto fueran rechazados más de una vez por impuntualidad, calidad no acorde a la OFERTA DE NEGOCIACION u otras causas de incumplimiento, el contrato se dará por terminado y se procederá a la ejecución del mismo, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviere pendiente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Art. 79, 80,81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>b) Cada paquete deberá incluir el respectivo embalaje que se adapte a la delicadeza y fragilidad de los productos detallados.</p> <p>c) Por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, la Entidad compradora en común acuerdo con el proveedor, podrá incrementar o disminuir el contrato según lo establecido en los Instructivos de La Bolsa.</p> <p>d) El usuario final de los paquetes alimenticios tendrá dos días hábiles para realizar reclamos sobre el paquete recibido, lo cual deberá ser canalizado con el Administrador de Contrato, el cual tendrá un día hábil para notificar al vendedor a través de la USI sobre los productos defectuosos, dañados o faltantes y el vendedor o suministrante tendrá dos días hábiles para entregar o cambiar los productos solicitados.</p> <p>e) El proveedor que cierre el contrato deberá presentar el Formato 1 Generalidades del ofertante un día hábil después del cierre.</p> <p>f) La cantidad de canastas podrá variar en cada una de las entregas de acuerdo con el movimiento de empleados</p> <p>g) Los lugares de entrega pueden variar de acuerdo con las necesidades del contratante y de común acuerdo entre el Administrador de Contrato y el Contratista.</p> <p>h) El oferente no deberá encontrarse en proceso o intervenido, de conformidad a la Ley Especial de Extinción de dominio y de la Administración de los Bienes de origen o destinación ilícita.</p>
<p>Penalización por entrega extemporánea y Ejecución Coactiva</p>	<p>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En caso de que el proveedor brinde el servicio fuera del plazo establecido por el administrador del contrato, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el</p>



contrato y aplicará una penalización del **CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%)** sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, posteriores a la fecha original de entrega según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

La penalización será calculada por la institución compradora, en conjunto con la Unidad de Servicios Institucionales de la Bolsa y será cancelada por el Puesto vendedor o la empresa suministrante en la Colecturía Central de la Dirección General de Tesorería, en efectivo o mediante cheque certificado, según sea el caso; dentro de los **CINCO (5) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la notificación del puesto de bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

La institución compradora, según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización mediante el pago directo por parte del cliente vendedor.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos o servicios **no sean entregados**, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la Unidad de Servicios Institucionales deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del **contrato por lo no entregado**, de conformidad al artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el mismo.

Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo



M

Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

	concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones. Será obligatorio para los puestos de bolsa o instituciones contratantes, si existieren acuerdos entre las partes, éstos deberán ser informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.
Vigencia del contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de enero de 2021
Prórrogas y adendas al contrato	Podrán otorgarse Adendas y Prórrogas de plazo de entrega, las cuales deberán ser tramitadas de acuerdo con lo establecido en Artículos 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.

ANEXO I

1. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

Contenido de paquete de alimentos deberá estar empacado en saco de polipropileno blanco cosido a máquina resistente que contenga todos los productos o que promuevan su mejor manipulación y traslado y en caja de cartón.

Clasificación de producto

EMBALAJE	DESCRIPCION
1. saco de polipropileno blanco	Frijoles, arroz, azúcar, leche, sopas, deshidratadas, espagueti, latas de atún, sal, pasta de tomate, sazónador deshidratado, bote de café.
2. saco de polipropileno blanco	Crema dental, jabón de baño, jabón para lavar ropa, papel higiénico, fosforo de madera, jabón lava platos y detergente
3. Caja de cartón	Aceite vegetal, lejía y cereal de hojuelas

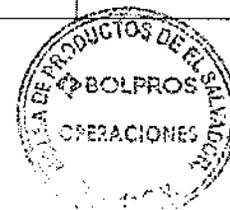
Para la presentación de la oferta técnica el proveedor deberá detallar los productos en el orden que se encuentran detallados con su respectiva marca

NÚMERO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	69,750	Libras	-FRIJOL ROJO DE SEDA: -Debe cumplir con los siguientes estándares de calidad: limpio, procesado en máquina, pulido y clasificado a mano, libre de humedad, impurezas, dañado por hongos u otros gérmenes - Olor: normal.			



Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

NUMERO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CUMPLE/NO CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> - Tiempo de cocción: 2 horas máximos. - Empacado: bolsas de marca comercialmente reconocida. <u>Presentación: Una bolsa de 5 libras, con fecha de vencimiento visible no menor a 6 meses (se acepta, entregar 2 bolsas, presentación de 4 libras y 1 adicional de 1 libra).</u> - El producto que no cumpla con la calidad mínima requerida será rechazado; y será el proveedor/a quien asuma los costos generados debido al rechazo. Quedando a disposición del INDES a través del administrador de contrato requerir en cualquier momento certificados de calidad para efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, dichos costos serán asumidos por el Proveedor. <p>Marca:</p>			
2	69.750	Libras	<p>-ARROZ PRE-COCIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL producto debe cumplir con los siguientes estándares de calidad: libre de humedad, limpio y 			



13

Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

NUMERO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CUMPLE/NO CUMPLE
			<p>uniforme en coloración, con cero plaga viva o muerta. Libre de olor a plaguicida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiempo de cocción 15 a 20 minutos. - Presentación solicitada: En bolsa de 5 libras. (se acepta, entregar 2 bolsas, presentación de 4 libras y 1 adicional de 1 libra.) - Debe ser de marca comercialmente reconocida. - El proveedor/a tiene que colocar <u>una viñeta legible con fecha de envasado y otra con la fecha de caducidad del producto.</u> <p>Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca: _____</p>			
3	55,800	Libras	<p>-AZÚCAR MORENA, FORTIFICADA CON VITAMINA "A".</p> <p>Presentación solicitada: bolsa de 5 libras El azúcar morena debe ser de marca comercialmente reconocida.</p> <p><u>la fecha de caducidad mínimo 06 meses.</u></p> <p>Para la entrega de:</p>			



Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

NUMERO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CUMPLE/NO CUMPLE
			<p>producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca:</p>			
4	2.790	Bolsa	<p>-LECHE ENTERA,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leche entera en polvo instantánea - Con vitaminas A y D. - No trasegada. - Empaque debidamente sellado - Presentación solicitada: 5 libras o su equivalente 2.200 gramos - La leche debe ser de marca comercialmente reconocida. - La <u>fecha de caducidad mínima 06 meses</u> <p>Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca:</p>			
5	11.160	Botellas	<p>-ACEITE VEGETAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aceite comestible de Canola, girasol u oliva Sin colesterol. - Libre de grasas trans - Presentación botella plástica tipo pete - Con sello de 			



13

Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

NUMERO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CUMPLE/NO CUMPLE
			<p>seguridad (infer) por inducción de calor</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coloración casi transparente. - El aceite debe ser de marca comercialmente reconocida. - Presentación solicitada: botellas de 750 Ml. - La fecha de caducidad mínima 06 meses <p>- Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca:</p>			
6	11.160	Tubo.	<p>-CREMA DENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza profunda - Tubo de 75 ml - Anticaries con fluor - Con protección anticaries - Que ayude a reducir manchas amarillas - Que ayude a combatir el mal aliento - Que incluya fluoruro de sodio - Debe ser de marca comercialmente reconocida - La fecha de caducidad mínima 06 meses <p>- Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba</p>			



Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

NUMERO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CUMPLE/NO CUMPLE
			<p>mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca:</p>			
7	16,740	Unidad	<p>-JABÓN DE BAÑO</p> <p>-Con ¼ de crema humectante, de 125 gramos (Se acepta jabón de 100 gramos antibacterial y completar el gramaje con más unidades)</p> <p>-Antibacterial</p> <p>-Debe ser de marca comercialmente reconocida</p> <p>- La <u> </u> fecha <u> </u> de <u> </u> caducidad mínima 06 meses</p> <p>- Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca:</p>			
8	16,740	Paquete	<p>-JABÓN PARA LAVAR ROPA</p> <p>-De varios colores.</p> <p>-Sellado mecánicamente y de marca reconocida.</p> <p>Paquete de 3 unidades de 320 a 350 gramos (se acepta tripack de jabón de 425 gramos)</p> <p>-De marca comercialmente reconocida</p> <p>- La <u> </u> fecha <u> </u> de</p>			



13

Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

NUMERO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CUMPLE/NO CUMPLE
			<p>caducidad mínima 06 meses</p> <p>- Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca: _____</p>			
9	33,480	Rollos	<p>-PAPEL HIGIÉNICO</p> <p>-Color blanco, triple hoja.</p> <p>-Marca reconocida.</p> <p>Paquetes de 4 rollos</p> <p>- De marca comercialmente reconocida</p> <p>-La fecha de caducidad mínima 06 meses</p> <p>- Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca: _____</p>			
10	33,480	Sobres	<p>-SOPAS DESHIDRATADA</p> <p>- Presentación Solicitada: Dos sobres de 50-60 grs. cada uno.</p> <p>- Sabor pollo con fideos</p> <p>- Varios sabores</p> <p>- Base deshidratada para preparar sopas.</p> <p>- Fortificada con hierro</p> <p>- Baja en grasas, sin</p>			

Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

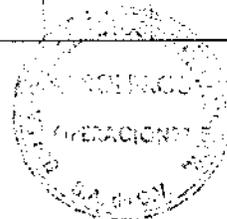
NUMERO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CUMPLE/NO CUMPLE
			<p>preservantes y conservantes añadidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin colorantes artificiales. - Los sobres de sopas de pollo con fideos deben ser de marca comercialmente reconocida. - El proveedor/a tiene que colocar una viñeta legible con fecha de envasado y otra con la fecha de caducidad del producto. - La fecha de caducidad no puede ser menor a 06 meses <p>Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca:</p>			
11	13,950	Paquetes	<p>- ESPAGUETTI EMPACADO 200 GR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasta larga. - La pasta no debe presentar agrietamiento y/o fragmentación y olor extraño. - La pasta debe ser de consistencia dura. - Presentación solicitada: Dos paquetes de 200 gr. cada uno. - Los empaques de espagueti deben ser de marcas comercialmente reconocidas. 			



3

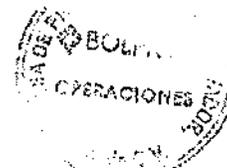
Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

NUMERO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CUMPLE/NO CUMPLE
			<ul style="list-style-type: none"> - El proveedor/a tiene que colocar <u>una viñeta legible con fecha de envasado y otra con la fecha de caducidad</u> del producto. - La <u>fecha de caducidad</u> mínima de <u>6 meses</u> <p>Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca: _____</p>			
12	13,950	Lata	<p><u>-ATÚN EN AGUA, y EN ACEITE CON VEGETALES,</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación solicitada: Una lata de 160 g (Se acepta atún de 142 gramos y agregar para compensar el gramaje una lata más por la misma cantidad de gramos en cada canasta) - Sin picante - El atún en agua debe de ser de marca comercialmente reconocida. - La lata no tiene que presentar golpes o abolladura. - Se solicitarán 3 para cada empleado del atún en agua y 2 en aceite con vegetales - De <u> </u> marca comercialmente reconocida 			



Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

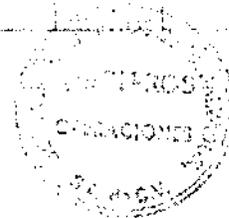
NUMERO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CUMPLE/NO CUMPLE
			<p>- La <u> </u> fecha <u> </u> de <u> </u> caducidad no puede mínima de 6 meses</p> <p>Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que esté cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca: _____</p>			
13	5,580	Libras	<p>-SAL YODADA</p> <p>-Empacada y sellado mecánicamente</p> <p>-Bolsa de una libra Blanca. (Sal de cocina grano grueso) No ---No Húmeda (Se acepta de 1 libra por 400 gramos y completar el gramaje en cada entrega)</p> <p>-Coloración Blanca</p> <p>-De marca comercialmente reconocida</p> <p>-La <u> </u> fecha <u> </u> de <u> </u> caducidad mínima 06 meses</p> <p>- Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca: _____</p>			



13

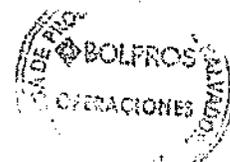
Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

NUMERO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CUMPLE/NO CUMPLE
14	2.790	Paquete	<p>-FOSFOROS DE MADERA</p> <p>-Empacado y sellado de fábrica</p> <p>-De marca comercialmente reconocida</p> <p>-Presentación paquete de 10 cajas</p> <p>-La fecha de caducidad mínima 06 meses</p> <p>- Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca:</p>			
15	13.950	Bolsa	<p>-PASTA DE TOMATE</p> <p>- Bolsas de 106 grs. cada una</p> <p>- Empacado y sellado mecánicamente</p> <p>- <u>No se aceptarán salsita de tomate en vez de pasta de tomate</u></p> <p>- La pasta de tomate de tomate preparado deben ser de marcas comercialmente reconocidas.</p> <p>- <u>La fecha de caducidad no puede ser mínima de 06 meses.</u></p> <p>- Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba</p>			



Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

NUMERO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CUMPLE/NO CUMPLE
			<p>mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca: _____</p>			
16	11,160	Sobres	<p>-SAZONADOR DESHIDRATADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sazonador deshidratado, que condimenta y realiza el sabor de las comidas. - Fortificado con hierro - Presentación solicitada: paquete que contiene 4 sobres de consomé de pollo de 8-10 gramos, deben ser de marca comercialmente reconocida. - <u>La fecha de caducidad no puede ser mínima de 06 meses.</u> <p>- Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos</p> <p>Marca: _____</p>			
17	2,790	Galónes	<p>-LEJÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Con poder a través de quitar las manchas para mantener los blancos más brillantes. -Es seguro de usar alrededor de los niños, mascotas y mujeres embarazadas -Presentación botella 			



Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

NUMERO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CUMPLE/NO CUMPLE
			<p>plástica</p> <ul style="list-style-type: none"> -Hipoclorito de sodio 3:00-475%, aproximados -Con sello de seguridad, de marca reconocida -Deben ser de marca comercialmente reconocida. - La fecha de caducidad no puede ser mínima de 06 meses. - Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos <p>Marca: _____</p>			
18	2.790	Caja	<p>-CEREAL DE HOJUELA SIN AZUCAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación solicitada: caja de 660 gramos cada uno. (se acepta la hojuela sin azúcar dos caja de cereal: una de 150 gramos y otra de 520 gramos) - Con hierro, vitaminas, zinc y calcio. - El cereal de hojuela sin azúcar debe de ser de marca comercialmente reconocida. - La fecha de caducidad mínima de 06 meses <p>Para la entrega del producto, el personal correspondiente verificará que este</p>			



Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

NUMERO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CUMPLE/NO CUMPLE
			<p>cumpla con las condiciones mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca: _____</p>			
19	5,580	Tarro	<p>-JABÓN LAVA PLATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tarro de 450 gramos -En crema, quita grasa, -con aroma a Limon, - sellado mecánicamente, de marca reconocida. - La fecha de caducidad mínima de 06 meses <p>Para la entrega del producto, el personal correspondiente verificará que este cumpla con las condiciones mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca: _____</p>			
20	2,790	Bote	<p>-CAFÉ</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100 % soluble instantáneo. - Presentación Solicitada: Un bote de 200 gramos - De marca comercialmente reconocido. - Con sello de garantía - La fecha de caducidad no puede ser mínima de 06 meses <p>Para la entrega del producto, el personal correspondiente</p>			



Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

NUMERO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CUMPLE/NO CUMPLE
			revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos. Marca:			
21	2,790	Bolsa	<p><u>-DETERGENTE EN POLVO</u></p> <p>-Con fragancia, -Sellado mecánicamente, de marca reconocida. -De marca comercialmente reconocida. -Bolsa de 2000 gramos (se aceptan dos bolsas de 1000 gramos cada una.) <u>-La fecha de caducidad no puede ser mínima de 06 meses</u></p> <p>Para la entrega del producto, el personal correspondiente revisará y verificará que este cumpla con las condiciones arriba mencionadas y en caso se incumpla con lo establecido, solicitar el cambio inmediato de los mismos.</p> <p>Marca:</p>			

2. DETALLE DE LO REQUERIDO

Descripción	Cantidad
Paquetes con productos de la canasta básica	2,790



Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

3. CONDICIONES GENERALES

N°	Descripción
1	Cada paquete será entregado empacado en bolsa resistente.
2	La fecha de vencimiento que muestre la etiqueta de los productos, en ningún caso deberá ser menor a seis meses a la fecha de recepción por parte del Administrador del Contrato.
3	La contratista a solicitud del Administrador del Contrato y previo a la firma del acta respectiva, reemplazará los productos que estuvieren vencidos al momento de la recepción, sin ningún costo para el contratante.
4	La entrega de los paquetes será por cuenta y riesgo de la contratista en los lugares que se determinan en este anexo, sin costo para el contratante.
5	La Contratista no deberá proporcionar cantidades adicionales a las contratadas, sin la correspondiente modificativa de contrato, caso contrario los excedentes no serán cancelados.
6	Se realizarán seis entregas durante la vigencia del contrato, para lo cual el Administrador del Contrato emitirá las correspondientes Órdenes de Pedido.
7	Se descalificarán las ofertas que no consideren todos los productos, unidades de medida y cantidades solicitadas, de acuerdo al detalle de los artículos que conformaran cada paquete.
8	La contratista junto con el Administrador del Contrato, coordinarán el proceso de entrega de los paquetes.
9	Presentar nota expresando el tiempo de entrega la cual no deberá ser superior a 5 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Pedido.
10	Es requisito establecer la marca de los productos, en consecuencia, se descalificarán las propuestas cuyas ofertas sean genéricas, sin marca tradicionalmente reconocidas mercado salvadoreño.
11	La cantidad de paquetes por dependencia podrá variar en cada una de las entregas de acuerdo con el movimiento de empleados.
12	Los lugares de entrega podrán variar de acuerdo con las necesidades del contratante y de común acuerdo entre el Administrador de Contrato y la contratista.
13	La empresa proveedora deberá enviar suficiente personal capacitado para realizar la entrega y descarga de los paquetes alimenticios.
14	Los suministros que presenten defectos deberán ser sustituidos por el proveedor sin costo alguno al comprador en un periodo no mayor a dos días hábiles; después de su notificación al puesto de bolsa vendedor.
15	Por ninguna causa se pagarán intereses, multas o fletes falsos por parte del comprador o del puesto de bolsa comprador.
16	En el plazo de un día hábil después de realizado el contrato bursátil el proveedor deberá de enviar al puesto de bolsa comprador, nota especificando el nombre, cargo, correo electrónico y números telefónicos (fijo y móvil) de la persona que será el contacto entre el comprador y el proveedor.



17

Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

Nº	Descripción
17	El oferente no deberá encontrarse en proceso o intervenido, de conformidad a la Ley Especial de Extinción de dominio y de la Administración de los Bienes de origen o destinación ilícita.
18	La cantidad de canastas podrá variar en cada una de las entregas de acuerdo con el movimiento de empleados
19	Los lugares de entrega pueden variar de acuerdo con las necesidades del contratante y de común acuerdo entre el Administrador de Contrato y el Contratista.

4. PAQUETE POR EMPLEADO

CANTIDAD	DESCRIPCION
25	Libras Frijol Rojo de Seda.
25	Libras Arroz Pre-cocido.
20	Libras Azúcar Morena, Fortificada con Vitamina "A".
1	Bolsa Leche Entera.
4	Botellas Aceite Vegetal.
4	Tubo Crema dental.
6	Unidad Jabón de baño.
6	Paquete Jabón para lavar ropa.
12	Rollos Papel higiénico.
12	Sobres Sopas deshidratada.
5	Paquetes Espagueti empacada 200 gr.
5	Lata Atún en agua y en aceite con vegetales.
2	Libras Sal Yodada.
1	Paquete Fósforos de madera.
5	Bolsa Pasta de tomate.
4	Sobres sazonador deshidratado
1	Galones Lejía
1	Caja Cereal de hojuela sin azúcar
2	Tarro Jabón lava platos
1	Bote Café
1	Bolsa Detergente en polvo



ANEXO No. 2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____, Ante mí, _____ Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ del domicilio de la ciudad de _____, a quien no conozco pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____ en su calidad de _____, y **ME DICE** : 1) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada " _____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE:** a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados _____. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar escritura pública de constitución, escrituras públicas de modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta Acta Notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de esta Acta



M

Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

Notarial que consta de ____ hojas; y leída que le fue por mi íntegramente en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.** -

**ANEXO 3
DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,
PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

En la ciudad de San Salvador, a las ____ horas del día ____ de ____ de dos mil ____, Ante mí, _____ notario del domicilio de _____ comparece el señor _____ (especificar generales completas), a quien conozco (o no conozco) e identifiqué por medio de _____, quien actúa en su calidad de _____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso), y en el carácter en que actúa: ME DICE: Que con el objeto de participar en la oferta de compra No. ____ relativo a _____ del INDES, **BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:** A) Que la prestación del servicio objeto de la presente oferta de compra, me comprometo a realizarlo de acuerdo a las especificaciones técnicas y Condiciones Especiales de éstos términos, proporcionadas por el Instituto y realizar dichas entregas de los paquetes o en el plazo y lugar establecidos, en la presente oferta de compra; B) En caso que se encontraran inconsistencias en las especificaciones técnicas (incluyendo las Condiciones Especiales de la oferta), que afecten el cumplimiento del contrato, me comprometo a aceptar las correcciones necesarias para ejecutar dicho servicio, asumiéndolo dentro del mismo costo de mi oferta. C) El compareciente me manifiesta que de no cumplir con el presente compromiso, se somete a las sanciones establecidas en la presente oferta de compra y a las sanciones establecidas en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS. S.A DE C.V; asimismo y para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de oferta de compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, y yo el suscrito Notario, **DOY FE:** A) De haberme cerciorado de la identidad del compareciente; B) de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el compareciente, por haber tenido a la vista los siguientes documentos: _____; y C) De haberle explicado los efectos legales de la presente acta notarial que consta de ____ hojas; y leída que se la hubo íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad por estar redactado de acuerdo a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos.- **DOY FE.**-

Nota: Este documento deber ser presentado debidamente firmado y sellado por el Notario, y firmado por el compareciente.

Nombre, firma y sello del Notario

Nombre y firma del compareciente



ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA (ACTA NOTARIAL)

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ dos mil _____. Ante mí, _____, Notario(a), del domicilio de _____, comparece _____, de ____ años de edad, (ocupación) _____, del domicilio de _____ a quien conozco e identifico por medio de su _____; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad ____ y del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para la oferta de compra número ____ referente a _____, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, II) Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(a), ni se encuentra privado(a) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(a) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información; f) en el caso de que concorra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la Legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio; h) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de (nombre de la Institución), ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad contratante, administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado; i) Declaro haber leído y aceptado íntegramente el contenido de las especificaciones técnicas para el (nombre de la oferta) y demás documentos contractuales, lo cual he tomado en consideración al momento de formular mi oferta; j) Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominada - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se emplea") a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la



Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales III) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos: a) Que sea El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la FGR y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública; b) Que sean funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos; c) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior; así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; d) Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilitaciones se extienden de igual forma a las subcontrataciones. Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de Decreto Legislativo No.868 | 21 los socios o accionistas particulares, no exceda del cero punto cero cero cinco por ciento (0.005%). Las contrataciones en que se infrinja a lo dispuesto anteriormente serán nulas. Los ofertantes, o proveedor tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. Cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberán notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes., IV) Que no ha



Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativa, el oferente o proveedor que incurra en alguna de las conductas siguientes: I. si ha sido Inhabilitado por un año por: a) Haber sido sancionado con multa por la misma institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal c) de la Ley de Competencia. II. si ha sido Inhabilitado por dos años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe; c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato u orden de compra. III. si ha sido Inhabilitado por tres años por: a) Reincidir en alguna de las conductas tipificadas en los literales b) y c) del romano anterior; b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada; c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores. IV. si ha sido Inhabilitado por cuatro años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en el literal b) del romano anterior; b) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa; c) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante. V. Si ha sido Inhabilitado por cinco años por: a) Reincidir en alguna de las conductas contempladas en los literales b) y c) del romano anterior; Decreto Legislativo No.868 | 77 b) Invocar hechos falsos para obtener la contratación; c) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley. Si a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilidad con posterioridad a la inscripción, ésta será dejada sin efecto hasta que cese su inhabilidad.. V) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario. DOY FE que la personería con que actúa el señor(a) _____, ES LEGÍTIMA Y SUFICIENTE por haber tenido a la vista a) ___ b) _____. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de _____ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Firma de la persona natural

o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado.

Firma y sello de notario



13

Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

FORMATO No. 1

GENERALIDADES DEL OFERTANTE

No. CONTRATO: _____

a) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando		
b) Nombre comercial a la empresa		
c) Giro o finalidad		
d) No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa)	NCR	
	CATEGORIA	
e) Dirección de la empresa		
f) Número de teléfono		
g) Número de fax		
h) Correo electrónico		
i) Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente (Anexar copia de NIT)		
j) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
k) Fecha de establecimiento de la empresa		
l) Tiempo de servicios como los solicitados		
m) Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con (la institución)		

Firma y Sello del Representante Legal o Persona Natural

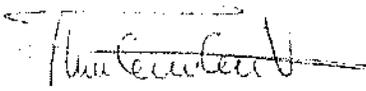


Anexo de Contrato No. 26788, Oferta de Compra No. 17, 27/02/2020

FORMULARIO DE PRECIOS

SIN IVA Y CON IVA

Contrato	26788	Número Oferta:	17/2020				
Oferta:	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS PARA EMPLEADOS DEL INDES EN EL AÑO 2020						
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	PAQUETES ALIMENTICIOS	Unidad	2,790	\$ 118,95	\$ 331.870.50	\$134,4135	\$375.013.67
TOTAL:					\$ 331,870.50		\$375,013.67


 Noel Ernesto Chacón Valencia
 Agente de Bolsa Credencial No. 74
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
 Representante del Estado


 Julio Salvador Bigit Estrada
 Agente de Bolsa Credencial No. 23
 Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V.
 Puesto de Bolsa Vendedor


 Berta Alicia Urias de Reyes
 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.



